

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**EA-932074968-N2-2018.**

**“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 , tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 58 del Decreto número 274 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; y 18, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 9223413, 9224521 y 8996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal **No. EA-932074968-N2-2018**, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

Este concurso se realizará con recurso estatal asignado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a la partida 5411 Vehículos y Equipo Terrestre mediante Acuerdo ACG-IEEZ-121/VII/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018.

---

<sup>1</sup> En adelante Ley de Adquisiciones.

<sup>1</sup> En adelante Acuerdo Administrativo.

<sup>1</sup> En adelante Comité de Adquisiciones

## 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR

### **El objeto de la presente licitación es la adquisición de Vehículos**

En la presente Licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo señalado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a estas Bases deberán con toda oportunidad plantearlas en el acto de la Junta de Aclaraciones.

En virtud a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el Acuerdo Administrativo regulan el procedimiento administrativo de adquisición de bienes y servicios, es responsabilidad de los licitantes conocer su contenido.

Se requiere puntualidad en los actos a realizar con motivo de esta licitación, pues una vez iniciados, no podrán ingresar al recinto, ya sean licitantes, integrantes del Comité o representantes de alguna dependencia; asimismo, las personas que se encuentren presentes en los diferentes actos de la licitación, no podrán ausentarse sin autorización de quien lo presida.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### **1.1. Descripción genérica de los bienes, cantidades y especificaciones**

En el **ANEXO 1** de estas Bases, se establecen las especificaciones y cantidades de los Vehículos objeto de esta licitación.

**Nota importante:** Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán por partida completa.

### **1.2. Entrega de los bienes**

Los licitantes deberán garantizar la entrega de los Vehículos en perfectas condiciones para su uso. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los Vehículos licitados dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

El contrato se firmará en la fecha indicada en el acta de fallo, la cual quedará comprendida entre los 2 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, y los

Vehículos licitados serán entregados al personal que para tal efecto se designe, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicados en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

### **1.3. Transporte y seguros**

El licitante ganador se responsabiliza de que los Vehículos objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en las presentes Bases. Utilizará todo tipo de transportes necesarios para entregar los bienes puestos en piso en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por cuenta propia. No serán recibidos los Vehículos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

## **2. INDICACIONES GENERALES**

### **2.1. Los licitantes al elaborar sus propuestas deberán tomar en cuenta lo siguiente:**

- I. Presentar la documentación de las propuestas en papel membretado original de la empresa participante, mecanografiados e impresos en computadora, firmadas y foliadas en todas sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras;
- II. Elaborar sus cotizaciones desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el **punto 6.1 RE-1** de estas Bases.
- III. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes serán negociadas;
- IV. Las propuestas técnica y económica se entregarán en sobres cerrados el día, hora y lugar señalados;
- V. No se otorgará anticipo;
- VI. El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español;
- VII. En caso de alguna falla de los bienes, el proveedor sustituirá el bien en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de que se le notifique la falla, la cual será por un vehículo de las mismas características.
- VIII. La propuesta será cotizada en peso mexicano, que no estará sujeta a ajustes;
- IX. No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado;
- X. Para realizar el pago, el licitante adjudicado en esta licitación, deberá entregar la factura correspondiente para la tramitación del pago dentro de los 8 días a la entrega de los vehículos, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, colonia Arboledas, Guadalupe,

Zacatecas, Código Postal 98608, dentro del horario de 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

- XI. Las propuestas desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los participantes previa solicitud por escrito y una vez que haya transcurrido el periodo de inconformidad estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones.

## **2.2. Requisitos que debe cubrir el licitante**

- a) Contar con Registro en el padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- b) Para poder concursar, es requisito indispensable que cada participante presente sus propuestas técnica y económica en apego a lo indicado en estas Bases en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, y en base a los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.
- c) Presentar el comprobante de pago de Bases.

## **3. COSTO DE BASES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 29, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Adquisiciones, los interesados podrán consultar las Bases en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la dirección <http://www.ieez.org.mx/> y en el portal de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno de Zacatecas, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y comprar las bases del 28 de Noviembre al 03 de Diciembre, las cuales tienen un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/M.N) y se podrá realizar el pago mediante deposito a la cuenta número 00266774231 o por transferencia electrónica con el número de CLABE 072930002667742315 al Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. No se aceptarán recibos de pago con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.

El pago en efectivo se recibirá en la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal. 98608, contra entrega de Bases del 28 de Noviembre al 03 de Diciembre, en un horario de 08:30 a 16:00 horas.

## **4. GARANTÍAS**

### **4.1. Garantizar la oferta**

Con base en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de

Zacatecas, la garantía otorgada para el sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% del monto total de la oferta sin el Impuesto al Valor Agregado, en caso de ser el adjudicado mediante el Fallo, el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la fianza que se otorgue para el cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía para el sostenimiento de la oferta se hará efectiva cuando los licitantes no sostengan la misma, o cuando el licitante ganador no se presente a firmar el contrato correspondiente dentro de los dos días naturales posteriores al acto del fallo, o no entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

#### **4.2. Garantía de cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante una póliza de fianza por un 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, vigente durante 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en la entrega de los Vehículos objeto de la licitación, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al prestador del servicio.

### **5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN**

#### **5.1. Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Administrativo, la Junta de Aclaraciones a estas Bases se efectuará **el día 04 de Diciembre de 2018, a las 14:00 horas** en la sala de sesiones del Consejo General en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través de depósito en la cuenta bancaria del Instituto en el Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE o en la ventanilla de la coordinación de Recursos Financieros de este Instituto Electoral.

Los participantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto de las Bases ante el Comité de Adquisiciones con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones al correo [administración@ieez.org.mx](mailto:administración@ieez.org.mx), señalando el nombre del concursante, y anexando copia del recibo de pago de las bases, siendo responsabilidad de los licitantes verificar que se haya recibido en tiempo y forma.

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los licitantes aclaran sus cuestionamientos.

La asistencia de los licitantes es optativa, sin embargo es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes bases por lo que deberán tomarlas en cuenta para la elaboración de las propuestas.

El acto será presidido por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y asistidos por el personal del Instituto que para tal efecto se designe, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

Nota: en caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la junta de aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores juntas de aclaraciones que estime pertinentes, contando con un plazo no mayor a cinco días hábiles para tal finalidad, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

## **5.2. Notificación**

En la Junta de Aclaraciones se dará lectura al acta respectiva, dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de los plazos señalados, en caso de alguna modificación a las presentes Bases, estas aparecerán al día siguiente en la página [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx).

Los participantes que no asistan deberán sujetarse a los acuerdos que en la Junta de Aclaraciones se determinen, en virtud a que formarán parte integrante de estas Bases y serán obligatorios para todos los licitantes.

La convocante podrá proporcionar copia del acta levantada en la Junta de Aclaraciones a solicitud de las personas que comprueben haber adquirido las Bases y que por algún motivo no hayan asistido.

Es responsabilidad del licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones, solicitar copia del acta.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultada en:

- En la dirección <http://www.ieez.org.mx> y,
- En el portal de la Secretaria de la Función Pública de Gobierno de Zacatecas, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>

## 6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 6.1.- Presentación en sobres por separado de las Propuestas Técnica y Económica.

Con base en lo previsto por los artículos 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 12 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y servicios de cualquier naturaleza, el licitante deberá presentar en un sobre cerrado en forma inviolable, con su nombre y firma en su parte exterior y perfectamente identificable como: **“Sobre No. 1. Propuesta Técnica”** con los requisitos siguientes:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS (RT)
RT-1	<p><b>Poder del representante del licitante</b></p> <p>1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original o copia certificada y copia simple, en el que se consignent las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.</p> <p>Conjuntamente con su poder entregará una copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>2. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro público de la Propiedad, en caso de que se haya realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física el licitante deberá presentar Cedula de identificación Fiscal original y copia simple.</p> <p>Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la fabricación y suministro de los materiales objeto de la presente licitación.</p>

<p><b>RT-2</b></p>	<p><b>Experiencia y Capacidad Técnica</b>  Curriculum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización del tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su Acta Constitutiva.  Presentar una relación de cuando menos tres de sus principales clientes, incluyendo: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar.</p>
<p><b>RT-3</b></p>	<p><b>Capacidad Financiera</b>  Original y copia de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior en los que se demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado, de quien se deberá anexar copia de la Cédula Profesional. Los Estados Financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.   Original y copia preferentemente de la declaración fiscal del ejercicio 2017 y último pago provisional efectuado.   Deberá presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente. Debiendo presentar el código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.   Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas)</p>
<p><b>RT-4</b></p>	<p><b>Domicilio</b>  Original y copia de comprobante del domicilio actual del licitante (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o electricidad).   Escrito con la leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>” en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<p><b>RT-5</b></p>	<p><b>Conocimiento de Bases y de acta de Junta de Aclaraciones</b>  Carta de conformidad y de aceptación en papel membretado original de la</p>



	<p>empresa y con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>, que conoce y acepta el contenido de las Bases y acepta el contenido del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). Adjuntando copia del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones.</p>
<b>RT-6</b>	<p><b>Carta compromiso</b> Escrito con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>, en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<b>RT-7</b>	<p><b>Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y 52 y 68 de la Ley General de responsabilidades Administrativas</b> Declaración escrita en papel membretado original de la empresa con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>, de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<b>RT-8</b>	<p><b>Padrón de Proveedores</b> Copia legible de la <b>Cédula del Padrón</b> de proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas, vigente.</p>
<b>RT-9</b>	<p><b>Pago de Bases</b> Copia legible del <b>recibo de pago</b> por concepto de adquisición de las presentes Bases.</p>
<b>RT-10</b>	<p><b>Entrega de bienes</b> Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>, en la que el licitante, se compromete a cumplir con la entrega de los vehículos dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<b>RT-11</b>	<p><b>Garantía de bienes</b> Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda <b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía de los vehículos que oferte, según se indique en el Anexo Técnico de estas Bases. Las garantías de los vehículos serán validas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto Electoral. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la</p>

	<p>leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>”, mediante la cual se compromete a realizar el cambio o reparación de las piezas dañadas, por piezas nuevas y originales de la unidad a entera satisfacción del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en un plazo que no excederá de 10 días naturales a partir de la notificación correspondiente. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>Carta del fabricante con la leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>”, en donde manifieste que los vehículos cuentan con la garantía que será proporcionada por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas Bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p>
<b>RT-12</b>	<p><b>Trámite de Garantía</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa, escrito dirigido al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el cual se detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los vehículos, nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono y horario de atención.</p>
<b>RT-13</b>	<p><b>Propuesta Técnica</b></p> <p>Escrito con la leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>”, en el que se manifieste que los bienes que oferta y entregará son nuevos y de reciente fabricación y de la más alta calidad, que cumplen con las especificaciones y requisitos contenidos en el <b>ANEXO 1</b> de estas Bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por la persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>Asimismo, deberá contener catálogos o folletos que muestren las características técnicas de los bienes ofertados para todas las partidas. Estos catálogos o folletos deberán entregarse en idioma español.</p> <p>El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos o folletos presentados, las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.</p>
<b>RT-14</b>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas.</p> <p>En papel membretado original de la empresa, escrito en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.</p>
<b>RT-15</b>	<p><b>Carta del fabricante o distribuidor</b></p> <p>En caso de que el licitante sea el fabricante y o el productor de los bienes, presentara escrito con la leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>”, que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las</p>

	<p>adjudicaciones que se deriven de esta licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).</p> <p>En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar preferentemente en original o escaneada la carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario, en papel membretado incluyendo la leyenda “<b>Bajo protesta de decir verdad</b>”, mediante la cual se manifieste que respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza el suministro de los bienes.</p>
--	--

En sobre cerrado de forma inviolable, con el nombre y firma del licitante en su parte exterior y perfectamente identificable como: “**Sobre No. 2, Propuesta Económica.**” que deberá contener lo siguiente:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RE)
<b>RE-1</b>	<p><b>Propuesta Económica</b></p> <p>Se deberán incluir las características contenidas en el <b>ANEXO 1</b> de estas Bases: características técnicas de los vehículos, cantidad, color, capacidad, motor, precio unitario y el monto total, desglosando los precios unitarios y totales como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subtotal;</li> <li>b) Impuesto al Valor Agregado; y</li> <li>c) Total (suma del importe de los bienes concursados con número y letra)</li> </ul> <p>Los precios deberán ser actuales al momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega de los vehículos, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas bases.</p>
<b>RE-2</b>	<p><b>Sostenimiento de la Propuesta</b></p> <p>La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del impuesto al valor agregado.</p>

## 6.2. Impuestos y Derechos

En materia de impuestos y derechos, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el impuesto al valor agregado.

## 7.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De conformidad con los artículos 31 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 12 y 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrollará en los términos siguientes:

Los actos que se realicen con motivo de esta licitación, serán presididos por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, con la asistencia de sus integrantes.

La presentación de propuestas técnicas y económicas, dará inicio a las **14:00 horas del día 10 de Diciembre del 2018**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación para la realización del registro de licitantes.

El acto de presentación de propuestas iniciará con puntualidad, por lo que una vez iniciado no podrá ingresar o salir ninguna persona del recinto.

En el acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas se procederá en la forma siguiente:

**Primero.-** Se recibirá de los licitantes en el orden de registro el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, perfectamente identificables como: **“Sobre No. 1, Propuesta Técnica.”** y **“Sobre No. 2, Propuesta Económica”**, en ambos sobres señalará el número de licitación, el nombre y la firma del licitante.

Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se revisará en forma cuantitativa la existencia de la documentación solicitada en estas Bases.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán cada una de las propuestas técnicas, los anexos descriptivos de los bienes, el programa de entrega, escrito de conocer y aceptar el contenido de estas Bases, las garantías de los bienes, y cuantitativamente los sobres de las

propuestas económicas. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En el acta respectiva se señalarán las propuestas de los participantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que hubieren sido desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases, señalando las causas de su descalificación.

**Segundo.-** Se procederá a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.

Se verificará en forma cuantitativa el contenido de las propuestas económicas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas; de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán las propuestas económicas, señaladas como RE-1. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica o económica, serán descalificados, y no le será devuelto ningún documento, en virtud de que formarán parte del expediente.

En el acta correspondiente, se asentará que propuestas económicas fueron aceptadas para su revisión detallada, así como las que sean desechadas señalando las causas de su descalificación.

## **8. FALLO DE LA LICITACIÓN**

Con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, el acto de emisión del Fallo, se desarrollará en los términos siguientes:

El Fallo de esta licitación será comunicado el día **del día 11 de Diciembre de 2018 a las 14:00 horas** en la sala de sesiones del Consejo General, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.

Se procederá a dar lectura al acta que emitió el Comité de Adquisiciones en el que se analizarán de forma detallada por parte de la convocante, los requisitos técnicos y económicos, se hará constar, en su caso, aquellas propuestas que se desecharon, dando a conocer los motivos de su descalificación, así como la

valoración de las condiciones y características de los bienes licitados y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente, se levantará el acta de fallo respectiva en la cual se hará constar su desarrollo, se le dará lectura y se firmará por los presentes, entregándose copia a los asistentes que surtirá efectos de notificación. La falta de firma de algunos de los licitantes en el acta, no invalidará su contenido.

En caso de que las propuestas sean desechadas, la convocante mediante oficio notificará a los licitantes de manera clara y precisa las razones por las que sus propuestas no fueron aceptadas, independientemente del acta que se levante con motivo del fallo.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

- En la dirección <http://www.ieez.org.mx/> y,
- En el portal de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno de Zacatecas, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>

## **9. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**

El procedimiento de licitación, se declarará desierto con base en lo previsto por el artículo 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, en los siguientes casos:

**9.1.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**9.2.** Si vencido el plazo de venta de las Bases de la licitación, ningún interesado las adquiere.

**9.3.** Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**9.4.** Si en el acto de Presentación de Propuestas, no se presenta una que cumpla con todos los requisitos previstos en las Bases.

**9.5.** Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la compra de los bienes.

## **10. DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

Las propuestas de los concursantes en cualquier etapa de procedimiento se descalificarán y se desecharán, con base en lo señalado por los artículos 11 y 15

del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, cuando se incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

**10.1.** Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, sus ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

**10.2.** Habiéndose demostrado que los licitantes presentan ofertas con precios acordados entre ellos, para encarecer el costo de los Bienes objeto de esta licitación, situación que se señalará en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas y en el Fallo.

**10.3.** Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

**10.4.** Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de esta licitación.

**10.5.** Habiéndose demostrado que algún licitante tuvo acceso a información sobre esta licitación, que lo coloque en ventaja sobre los demás licitantes, aún en el supuesto que sea el único participante.

**10.6.** No presentarse puntualmente al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

## **11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases; serán los siguientes:

**11.1.** Se verificará que el licitante cuente con capacidad legal, financiera, experiencia y cumplimiento de los contratos en tiempo y forma.

**11.2.** La evaluación de las ofertas económicas se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado nacional;
- b) La presentación de la garantía relativa al sostenimiento de la oferta.

**11.3.** Se elaborará un cuadro comparativo que permita evaluar entre sí y en forma equivalente, las condiciones técnicas y económicas ofrecidas por los distintos licitantes.

Se elaborará un dictamen, en el que se especifiquen las propuestas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos exigidos, cuáles son las que se consideraron solventes, desechando las que hubiesen omitido requisitos, explicando las causas que motiven tal determinación.

Al emitir el dictamen, se tomarán en cuenta los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el cumplimiento del contrato.

En la evaluación de la propuesta en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.4.** Con base en el resultado del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas, se elegirá a quien ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En caso de que se presenten propuestas económicas iguales, se procederá al criterio de elegir a quien oferte mejor condición técnica para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y en caso de que subsista la igualdad de propuesta se procederá a la insaculación.

## **12. CONTRATO**

Con base en lo establecido por el artículo 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 14 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, la firma del contrato se realizará en los términos siguientes:

### **12.1. Firma del Contrato**

El representante legal del licitante que resultó ganador en el fallo deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los dos días naturales siguientes al acto de Fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto



Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608

Al momento de la firma del contrato, el licitante ganador deberá entregar la fianza del 10% para garantizar el cumplimiento del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato respectivo en el plazo establecido, ni entregue al Instituto el cheque cruzado de cumplimiento del contrato, perderá a favor del Instituto la garantía del sostenimiento de la oferta.

## **12.2. Condiciones de pago**

El pago del importe total del contrato se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s) y previa entrega de los bienes y/o prestación del servicio, además de que el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Original y copia legible de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparan dichos bienes, sellada por el área convocante. (En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará acuerdo a lo que tarde el proveedor en refacturar).
- Original del acta de entrega-recepción de los bienes.
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- En caso de requerir el pago vía transferencia electrónica, se deberá presentar datos necesarios para dar de alta a la empresa en el sistema de banca en línea.

Nota: el pago del importe del contrato estará condicionado, a la firma del contrato, entrega de la fianza y entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Las facturas deberán ser expedidas a nombre de:

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Bld. López Portillo no. 236

Col. Arboledas

C.P. 98608

Guadalupe, Zacatecas

RFC: IEE-970215-TU3

Los proveedores deberán entregar la facturación en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los bienes adjudicados por la Dirección Ejecutiva de Administración.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido

de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes en el ejercicio 2018, el proveedor adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a la dirección de correo electrónico [administración@ieez.org.mx](mailto:administración@ieez.org.mx) el CFDI (archivos “.xml” y “.pdf”) para su comprobación y validación.
- La Coordinación de Recursos Financieros le emitirá la validación correspondiente vía correo electrónico.

### **12.3. Vigencia de la propuesta**

El sostenimiento de los precios propuestos deberán ser firmes durante los 60 días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes solicitados; los precios deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia de los mismos. El licitador adjudicado deberá de respetar su oferta económica, hasta el total cumplimiento del contrato.

### **12.4. Modificaciones del contrato**

Con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podrá ampliar el contrato hasta en un 30% con el licitante ganador, respetando este último los precios ofertados en la licitación, modificación que deberá formalizarse por escrito.

En este caso el prestador del servicio presentará una carta compromiso a la convocante, para garantizar el cumplimiento de la ampliación del contrato convenio correspondiente.

### **12.5. Subcontratación**

De conformidad con lo señalado en el artículo 42, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el licitante adjudicado no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, las obligaciones que se deriven del contrato objeto de la presente licitación.

## **13.- Inconformidades y sanciones**

### **13.1. Inconformidades**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y/o ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado dentro de los diez días naturales siguientes al Fallo de esta licitación.

### **13.2. Controversias**

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y el Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

Guadalupe, Zacatecas a **28 de Noviembre de 2018.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-1**

**Poder del representante del licitante**

1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original o copia certificada y copia simple, en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.

Conjuntamente con su poder entregará una copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

2. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro público de la Propiedad, en caso de que se haya realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física el licitante deberá presentar Cedula de identificación Fiscal original y copia simple.

Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la fabricación y suministro de los materiales objeto de la presente licitación.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-2**

**Experiencia y Capacidad Técnica**

Currículum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización del tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva.

Presentar una relación de cuando menos tres de sus principales clientes, incluyendo: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-3**

**Capacidad Financiera**

Original y copia de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior en los que se demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado, de quien se deberá anexar copia de la Cédula Profesional. Los estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.

Original y copia preferentemente de la declaración fiscal del ejercicio 2017 y último pago provisional efectuado.

Deberá presentar documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, en sentido positivo, por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente. Debiendo presentar el código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.

Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-4**

**Domicilio**

Original y copia de comprobante del domicilio actual del licitante (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o electricidad).

Escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**” en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-5**

**Conocimiento de Bases y de acta de Junta de Aclaraciones**

Carta de conformidad y de aceptación en papel membretado original de la empresa y con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, que conoce y acepta el contenido de las Bases y acepta el contenido del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Adjuntando copia del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-6**

**Carta compromiso**

Escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-7**

**Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y 52 y 68 de la Ley General de responsabilidades Administrativas**

Declaración escrita en papel membretado original de la empresa con la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**", de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-8**

**Padrón de Proveedores**

Copia legible de la **Cédula del Padrón** de proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas, vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-9**

**Pago de Bases**

Copia legible del **recibo de pago** por concepto de adquisición de las presentes Bases.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-10**

**Entrega de bienes**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, en la que el licitante, se compromete a cumplir con la entrega de los vehículos dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-11**

**Garantía de bienes**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía de los vehículos que oferte, según se indique en el Anexo Técnico de estas Bases. Las garantías de los vehículos serán validas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto Electoral. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, mediante la cual se compromete a realizar el cambio o reparación de las piezas dañadas, por piezas nuevas y originales de la unidad a entera satisfacción del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en un plazo que no excederá de 10 días naturales a partir de la notificación correspondiente. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Carta del fabricante con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, en donde manifieste que los vehículos cuentan con la garantía que será proporcionada por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas Bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-12**

**Trámite de Garantía**

Carta compromiso en papel membretado de la empresa, escrito dirigido al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el cual se detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los vehículos, nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono y horario de atención.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-13**

**Propuesta Técnica**

Escrito con la leyenda “**Bajo protesta de decir verdad**”, en el que se manifieste que los bienes que oferta y entregara son nuevos y de reciente fabricación y de la más alta calidad, que cumplen con las especificaciones y requisitos contenidos en el **ANEXO 1** de estas Bases, detallando las características, marca, modelo, sin incluir costos, la cual deberá de ir debidamente firmada por la persona de la empresa que tenga las facultades legales para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

Asimismo, deberá contener catálogos o folletos que muestren las características técnicas de los bienes ofertados para todas las partidas. Estos catálogos o folletos deberán entregarse en idioma español.

El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos o folletos presentados, las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-14**

**Modelo de Contrato**

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas.

En papel membretado original de la empresa, escrito en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RT-15**

**Carta del fabricante o distribuidor**

En caso de que el licitante sea el fabricante y o el productor de los bienes, presentara escrito con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).

En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar preferentemente en original o escaneada la carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario, en papel membretado incluyendo la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, mediante la cual se manifieste que respalda la propuesta Técnica del distribuidor y le garantiza el suministro de los bienes.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RE-1**

**Propuesta Económica**

Se deberán incluir las características contenidas en el **ANEXO 1** de estas Bases: características técnicas de los vehículos, cantidad, color, capacidad, motor, precio unitario y el monto total, desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- a) Subtotal;
- b) Impuesto al Valor Agregado; y
- c) Total (suma del importe de los bienes concursados con número y letra)

Los precios deberán ser actuales al momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega de los vehículos, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N2-2018

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**FORMA RE-2**

**Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del impuesto al valor agregado.



Partida 3	
4	<p>Vehículo tipo Pick Up, 2 puertas  Modelo: 2019  Color: Blanco  Motor: A gasolina de 4 cilindros, con desplazamiento de 2.5 L, con sistema de inyección de combustible, potencia neta (hp@rpm) de 178@,4000, torque (lb-pie@rpm) de 166@6000  Transmisión: Manual de 6 velocidades,  Dirección: Hidráulica ó eléctricamente asistida  Suspensión: Delantera doble horquilla  Trasera de muelles  Frenos: Delanteros de discos ventilados  Trasera de tambor  Rines de acero de 15 pulgadas  Aire acondicionado, Vestiduras de tela</p>

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 2**

Carta de Aceptación de las Bases y Junta de Aclaraciones  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018  
Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**  
**Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Me refiero a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, a la que convocó el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la compra de \_\_\_\_\_ sobre el particular y por propio derecho como representante legal de : \_\_\_\_\_.

Manifiesto a Usted lo Siguiente:

Que oportunamente conocí las Bases relativas a la Licitación de referencia y habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso de Licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaraciones a las Bases, acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas y del Fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las Disposiciones Legales que rigen las Adquisiciones de Bienes y Servicios por parte de la Entidades Estatales de conformidad con lo señalado en las Bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida de adquisición de Vehículos Tipo Sedan, de Pasajeros y Pick up, que se presentan en el Anexo 1.
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para todas y cada una de las partidas requeridas por el área solicitante **punto 1.2 y 1.3.**
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa Anexo 5.
4. Carta de aceptación de las bases y de la junta de Aclaraciones Anexo 2.
5. Formato de modelo de propuesta Técnica Anexo 3.
6. Formato para presentar propuestas Económicas Anexo 6.
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación Anexo 7.
8. Formato único de identificación Anexo 4.

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas adicionalmente con sello de la empresa, firmadas por el representante legal acreditado **ante la S.F.P.** y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos Técnicos, fechas de entrega, Económicos (relativo a precios unitarios, desglose del impuesto al Valor Agregado, importes totales) tanto en nuestras propuestas técnicas como Económicas.

Por último manifiesto a usted que para todo lo relativo a la Licitación de referencia, mi representante personal y legal ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es el señor (a): \_\_\_\_\_ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente \_\_\_\_\_ en la ciudad de: \_\_\_\_\_.

“Bajo protesta de decir verdad”.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 3**

Modelo de propuesta técnica.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**  
**Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

En relación a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta Técnica:

Partida: \_\_\_\_\_.

**Descripción ampliada**

Unidad de presentación. (\*) \_\_\_\_\_, Marca \_\_\_\_\_

Fabricante. \_\_\_\_\_, País de origen \_\_\_\_\_

“Bajo protesta de decir verdad”.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo

\*Indicar en su caso, embalaje (ejemplo: caja con 100 piezas)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 4**

Formato único de identificación  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Yo, \_\_\_\_\_ manifiesto "**Bajo protesta de decir verdad**", que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral)

Número de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio ( calle y número) : \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  
\_\_\_\_\_

Fecha y datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas: Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
_____	_____	_____

RFC de accionistas: \_\_\_\_\_

% acciones: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
\_\_\_\_\_

Escritura Pública No.: \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:  
\_\_\_\_\_

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**PROTESTO LO NECESARIO**

---

**FIRMA**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 5**

Formato de resumen de cotizaciones  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

**Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 5**

**Nota importante:** El resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal de la misma ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Renglón:** Se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio, de acuerdo al Anexo 1.

**Fecha de elaboración:** Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

**Cantidad a cotizar:** Anotará la cantidad a cotizar, que de ninguna manera deberá ser inferior al 100% de la demanda total.

**Precio unitario:** En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezca voluntariamente al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Nota:** Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de propuestas Económicas, Anexo 6.

**Importe de lo cotizado:** en esta columna debe anotar el valor total de la cantidad de piezas de bienes y / o servicios cotizadas, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario. (Este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas).

**Nombre y firma del representante legal de la empresa:** en este espacio registrara el nombre del representante legal y su firma.

**Total, de partidas:** En su caso será la suma de las partidas ofertadas.

**Total, cotizado:** Será la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Observaciones:** Para uso exclusivo del Comité de Adquisiciones.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 5**

Formato de resumen de cotizaciones  
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de lo Cotizado	Observaciones (Uso exclusivo del Comité de Adquisiciones)
<b>Total, de partidas</b> _____		<b>Total, cotizado \$</b> _____		
_____ <b>Nombre del Representante Legal</b>			<b>Zona para sello de la empresa:</b>	
_____ <b>Firma del Representante Legal</b>				

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 6**

Modelo de propuesta económica  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

1. **Número de proveedor otorgado por la S.F.P.:** Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.
2. **Nombre o razón social del proveedor:** Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
3. **Registro federal de contribuyente:** Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria.
4. **Fecha de cotización:** En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
5. **Domicilio de la empresa:** Anotar el domicilio fiscal registrado ante la S.F.P. (sin abreviaturas).
6. **Partida:** En su caso deberá escribir el número de la partida que se está cotizando.
7. **Descripción del producto:** deberá anotar el nombre del bien requerido por el Instituto, tal y como se presenta en el Anexo 1 de estas Bases.
8. **Marca cotizada:** Deberá escribir específicamente el nombre de la marca cotizada, esto es, el nombre registrado del producto (sin incluir nombre del fabricante).
9. **Fabricante del producto:** Deberá escribir el nombre completo de la empresa fabricante del producto cotizado, así como el país de origen del producto (sin abreviaturas).
10. **Cantidad ofertada en unidades de presentación:** En este espacio, registrara la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda y en su caso, el embalaje.
11. **Precio ofertado:** En pesos moneda nacional.
12. **Precio unitario:** En este campo registrara el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).
13. **Porcentaje (%) de descuento otorgado:** Anotará el descuento que ofrezcan voluntariamente al Instituto, tanto en porcentaje, como en cantidad.

14. **Impuesto al Valor Agregado:** Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
15. **Subtotal:** Anotara el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.
16. **Total:** Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
17. **Uso exclusivo del Instituto:** El proveedor se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
18. **Representante de la empresa:** Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada en la S.F.P.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 6**

Modelo de propuesta económica  
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

1.- Número de Proveedor	2.- Razón Social de la Empresa	3.- Reg. Fed. De Contribuyentes		
4.- Fecha de Cotización	5.- Domicilio Social de la Empresa	6.- No de Partida		
7.- Descripción del Producto:				
8.- Marca Cotizada:	9.- Fabricante del Producto:			
10.- Cantidad Ofertada en unidades de presentación: Cantidad Ofertada: _____ Unidad de Presentación: _____				
11.- Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional				
12.- Precio Unitario	13.- Menos _____% Descuento Otorgado	14.- Más 16% I.V.A.	15.- Subtotal Unitario	16.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
17.- Para uso exclusivo del Instituto				
18.- Para uso del Representante Legal de la Empresa Licitante				
Nombre completo del Representante Legal:		_____		
Cargo del Representante Legal:		_____		
Firma del Representante Legal:		_____		
Zona exclusiva para sello con fecha de la empresa participante				



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 7**

Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la licitación.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**  
**Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_.

A.-) De carácter Administrativo

Preguntas	Respuestas

B.-) De carácter Legal y Técnico

Preguntas	Respuestas

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Cargo en la Empresa**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 8**

Modelo de contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR” Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, AL QUE SE LE DENOMINARÁ “EL IEEZ” EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO Y EL LICENCIADO JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA, PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS**

**DECLARACIONES:**

**I. DE “EL VENDEDOR”**

1. Es una Sociedad Mercantil, denominada \_\_\_\_\_, constituida de conformidad con las leyes mercantiles mexicanas, según consta en la Escritura, número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en la Ciudad de \_\_\_\_\_. Con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.
2. El \_\_\_\_\_, quien se identifica con su credencial para votar, y comparece a la firma del presente contrato, como Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, como se desprende de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en la Ciudad de \_\_\_\_\_. Y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicho nombramiento y facultades, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
3. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Código Civil para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, reúne las condiciones técnicas y económicas, así como de organización suficiente para celebrar el presente contrato de elaboración de materiales electorales, requeridos por “EL IEEZ”.
4. Dentro de sus actividades empresariales se encuentra entre otras la venta de Vehiculos \_\_\_\_\_.

5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en .

6. Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Reglamento aplicable y el Anexo I, que contiene las características y especificaciones que deben de presentar los Vehículos.

## II. DE “EL IEEZ”.

1. Es un organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número ciento treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. Con Registro Federal de Contribuyentes IEE970215TU3.

2. Los representantes de “EL IEEZ” acreditan su personalidad en los términos siguientes:

a) El Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente de “EL IEEZ”, mediante el acuerdo número INE/CG334/2014, emitido por el Instituto Nacional Electoral, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

b) El Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo de “EL IEEZ”, con el Acuerdo número ACG-IEEZ-007/VII/2018, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el quince de Enero de dos mil dieciocho, ratifica su nombramiento como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

3. El Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, es el representante legal de “EL IEEZ” en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, es el fedatario de “EL IEEZ”, de conformidad con lo previsto en el numeral 2, fracción XVIII del artículo 50 de ese mismo ordenamiento.

4. “EL IEEZ” cuenta con los recursos económicos necesarios para la celebración del presente contrato de compraventa, según partidas presupuestales, aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo ACG-IEEZ-121/VII/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018.

5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard López Portillo, número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608.

### III. DECLARAN LAS PARTES.

1. Reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y por lo tanto, las facultades que tienen para suscribir el presente contrato.

2. El presente contrato se adjudicó a la empresa [REDACTED], mediante Fallo en el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. EA-932074968-N2-2018 de fecha [REDACTED], de [REDACTED] por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En mérito de lo expuesto, enterados del contenido y alcance legal de las declaraciones anteriores, es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL IEEZ”, compra al “EL VENDEDOR”, y este se obliga a efectuar la venta y entrega de los Vehículos que se lista, con las especificaciones siguientes:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

Las partes convienen que los Vehículos objeto del presente contrato tendrán un costo de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, que hacen un monto total de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), cantidad que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

### TERCERA. FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que “EL VENDEDOR”, recibirá un pago por \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), pagadero al día [REDACTED] de [REDACTED], a la entrega de las facturas revisando que coincida el número de serie plasmado en las facturas con el número de serie de los Vehículos y acompañados de los documentos de su recepción firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

### CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos que se originen con motivo del presente contrato “EL IEEZ” pagará únicamente lo relativo al impuesto al valor agregado.



### **DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

“EL IEEZ” podrá rescindir unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL VENDEDOR”, o dar por terminado anticipadamente el contrato, dando aviso por escrito a “EL VENDEDOR”, con diez (10) días naturales de anticipación, cuando a su juicio existan causas justificadas o razones de interés general, sin declaración judicial previa y sin responsabilidad alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

1. Si por causas imputables a “EL VENDEDOR” no se realiza la entrega de los Vehículos, objeto del presente contrato en los términos previamente establecidos;
2. Por no ajustarse “EL VENDEDOR” a las especificaciones señaladas en el presente instrumento, y a los acuerdos que en su caso y por escrito establezcan “EL IEEZ” y “EL VENDEDOR”; y
3. Por la existencia del estado de quiebra o suspensión de pagos de “EL VENDEDOR”, declarado por autoridad judicial competente.

En caso de rescisión por causas no imputables a “EL VENDEDOR” este, conjuntamente con “EL IEEZ” procederá a realizar la liquidación de los Vehículos que hasta esa fecha se hubiesen recibido a entera satisfacción de “EL IEEZ” y que no se hubieren pagado. Si “EL VENDEDOR” es el que decide promover la rescisión del contrato, lo hará ante la autoridad judicial competente.

### **DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL**

“EL VENDEDOR”, como único patrón del personal que con cualquier carácter intervenga bajo sus órdenes en el desempeño y cumplimiento del presente contrato, y toda vez que la relación de trabajo sólo existe entre su personal y aquel, asume todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole; por lo que liberará a “EL IEEZ” de cualquiera de ellas. “EL VENDEDOR” se obliga a deslindar a “EL IEEZ” de cualquier reclamación de sus trabajadores, ya que en ningún caso y motivo se podrá considerar a “EL IEEZ” como patrón sustituto.

### **DÉCIMA TERCERA. ESPECIFICACIONES**

“EL IEEZ” rechazará los Vehículos que no cumpla con las especificaciones requeridas, obligándose “EL VENDEDOR” en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos en el los Vehículos entregados, a reemplazarlos en un plazo no mayor a diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente que se le notifique o reporte la falla, el cual deberá ser remplazado por uno de las mismas características o superiores.

1. Para los efectos de hacer efectiva dicha garantía “EL VENDEDOR” señala que se deberá contactar al \_\_\_\_\_, al teléfono \_\_\_\_\_ ext. \_\_\_\_\_, o al correo electrónico \_\_\_\_\_. Con un horario de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas de lunes a domingo.

#### **DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, “**EL VENDEDOR**” se somete a la competencia de los tribunales del fuero común, con sede en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman al margen y al calce por duplicado, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_ (201\_\_\_\_\_).

**Por “EL IEEZ”**

**Representante Legal**

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo  
Consejero Presidente**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa  
Secretario Ejecutivo**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 9**

Modelo de carta respaldo de fabricante y/o distribuidor.  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**  
**Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Yo, ( \_\_\_\_\_ ), en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que respaldo la propuesta Técnica que represente la empresa \_\_\_\_\_, y le garantizo por un término de 12 meses el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven en la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ que a continuación se relacionan:

Partida	Concepto	Cantidad	Marca	Modelo

Nombre y Firma  
Representante Legal de quien otorga el apoyo. (Fabricante y/o distribuidor)

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo

Nombre y Firma  
Representante Legal de quien recibe el apoyo. (Fabricante y/o distribuidor)

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 10**

Formato de Acta de Entrega - Recepción  
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, Zacatecas., siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_, se reúnen en \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Calle: \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, Ciudad: \_\_\_\_\_, Zacatecas, por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. El (la) C: \_\_\_\_\_ y el propio designado por el (la) proveedor (a), c, \_\_\_\_\_, para realizar la entrega de los siguientes bienes y/o servicios:

Cantidad	Bienes y/o servicios (Descripción General)	Marca y Modelo	Presentación	Garantía (Días)

Solicitados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: \_\_\_\_\_ mediante oficio y/o acuerdo No. \_\_\_\_\_, y que fueron adjudicados mediante Contrato No. \_\_\_\_\_, derivado del procedimiento de adquisición No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_.

El (la) proveedor (a): \_\_\_\_\_ manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que los bienes, artículos y/o servicios que en este momento entrega a la dependencia, cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido No. \_\_\_\_\_, por lo que él (la) proveedor (a) queda obligado (a) a responder ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el (la) proveedor (a) queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de la propiedad intelectual.

De las garantías:

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas podrá solicitar a él (la) proveedor (a) la devolución de los servicios y/o servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pedido y/u orden de prestación de servicios o contrato, por causas imputables a él (la) proveedor (a). En caso de negativa por parte de él (la) proveedor (a), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/u orden de prestación de servicios y/o contrato respectivo sin responsabilidad para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) proveedor (a) se obliga a restituir al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la misma, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice el Instituto Electoral del estado de Zacatecas.

Por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Por el Proveedor

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 11**

Formato datos para transferencia electrónica  
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FISICAS)	
CODIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELEFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRONICO	

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Caratula del estado de cuenta con número de clave para verificar información.

Guadalupe, Zac. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: [administración@ieez.org.mx](mailto:administración@ieez.org.mx) o en su caso ser enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**Anexo 12**

Formato Carta Poder simple  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO EA-932074968-N2-2018

Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo**  
**Presidente Consejero y Presidente del Comité de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

Yo, (Nombre) manifiesto **“Bajo protesta de decir verdad”**, en mi carácter de apoderado de la empresa \_\_\_\_\_, según consta en el Testimonio Notarial No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante Notario Público No. \_\_\_\_\_, (Nombre del notario), (Localidad de la notaria), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, convocada por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y Económicas y/o Fallo, así como haga aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Lugar y fecha:

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona que otorga)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona que recibe)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de Testigo)

\_\_\_\_\_  
(Nombre de Testigo)